

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina

EXP-UNC: 0021003/2015

CORDOBA.

VISTO:

3 0 ABR 2015

Lo solicitado en las presentes actuaciones por el Dr. Daniel Alberto Wunderlin, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a fin de asistir al 25º Congreso Anual de SETAC (Society for Environmental Toxicology and Chemistry) EUROPA, a llevarse a cabo en Barcelona, España.-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Dr. Daniel Alberto WUNDERLIN (Legajo 22.454); en representación de esta Facultad, el asistir al 25º Congreso Anual de SETAC (Society for Environmental Toxicology and Chemistry) EUROPA, a llevarse a cabo en Barcelona, España; y en consecuencia otorgarle licencia con goce de haberes a partir del 04-05-2015 y hasta el 08-05-2015; encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 3º de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nº:

500

Prof. Dr. VICTOR CABRIEL MORON Secretario Académico Fac. de Ciencias Químicas-UNC CHUCIAS OF THE CHENCIAS OF THE

Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO

Fac. de Ciencias Químicas-UNC